



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Número 1.190/1963, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Fernando Campos López-Montenegro pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Fernando Campos López-Montenegro cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince de mayo del año actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1.188, 1.189 y 1.187/1963, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Subinspector de Máquinas de la Armada don Manuel Lobeiras Moreda, al Interventor de Ejército don Julio Laguna Alvarez y al Inspector Veterinario don Flavio Pulido Muñoz.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Máquinas de la Armada don Manuel Lobeiras Moreda, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de fe-

brero de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército don Julio Laguna Alvarez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

En consideración a lo solicitado por el Inspector Veterinario don Flavio Pulido Muñoz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Concurso-oposición

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 5 de enero de 1951), en relación con su apartado A), del artículo décimoquinto, Sección 2.ª (Escuela Politécnica), Título II y Decreto de 17 de febrero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncian a concurso-oposición veintitrés (23) plazas de alumnos, dieciséis (16) para la Rama de Armamento y Material y siete (7) para la de Construcción y Electricidad, entre oficiales de la Escala activa de las Armas y Cuerpo de Intendencia y oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

Este concurso-oposición se ajustará a cuanto se preceptúa en la Instrucción segunda de las aprobadas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción por Orden de 6 de marzo de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Las instancias de los oficiales que deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán ser remitidas por conducto reglamentario al General Director de la Escuela Politécnica del Ejército (Carbonero y Sol, núm. 3, Madrid) en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1963, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Jiménez Canales, en situación de a mis órdenes en la 2.ª Re-

gión Militar, plaza de San Fernando (Cádiz), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Robustiano Martínez Páez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 28 de octubre de 1942, el sargento efectivo de Infantería, licenciado, D. Manuel Lafuente Aloras, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Esteban Palero, Jefe de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Melón Sánchez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en reserva, D. Emilio Juste Iraola, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Jesús Gración Porras, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Belmonte de Miranda (Asturias), en las condiciones que determina el artículo 4.º de la Orden de

27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Asensi Velasco, a mis órdenes en dicha Región y plaza.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, el sargento de Infantería D. Buenaventura Ruiz Estévez, de la 18 Compañía Paracaidista de Jerez de la Frontera.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Luis García Martínez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, con doña María de la Aurora Ferréiro Chao.

Otro, D. José Padilla Barrera, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con doña María Isabel Camacho y Martín.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. José Parodi García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia, cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Cabo de Banda Bienvenido Hernández Antúnez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Alfredo Fernández Álvarez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963.

Otro, Heriberto Llamas Román, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Otro, Luis Alvarez Paños, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Al mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1963. (Para la reclamación y abono de los atrasos correspondientes al primer trienio se tendrá en cuenta la Ley de 1 de julio de 1911.)

Otro, Nicolás Martín Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Al mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963. (Para la reclamación y abono de los atrasos correspondientes al primer trienio se tendrá en cuenta la Ley de 1 de julio de 1911.)

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Cabo de Banda Matías Martín López, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, José Gómez Gutiérrez, de la Academia de Infantería.

Otro, Manuel Esteban Suárez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1963, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se indican.

Coronel D. Luis Jiménez Benhamou, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante D. Adrián Carrillo Frago, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de mayo de 1963, los oficiales de complemento de Infantería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. José Luis Rodríguez. Alférez D. César Acevedo de la Osa. Otro, D. Urbano Huidobro de la Fuente.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Pedro Márquez Rodríguez, el día 26 de mayo de 1963.

Don Pascual Corchón Modrego, el día 27 de mayo de 1963.

Sargentos

Don Juan Palancar Iruela, el día 27 de mayo de 1963.

Don Julio Casas González, el día 28 de mayo de 1963.

Don Máximo Muñoz Sánchez, el día 29 de mayo de 1963.

Brigada legionario

Don Tomás Rosas Ramos, el día 29 de mayo de 1963.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Francisco López Baena, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Luis Hernández Salinas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERÍA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al personal de Artillería que a continuación se indica:

Teniente coronel de Artillería don José Porta Soto, en situación de retirado, con doña María Rosa Porta Regueira

Teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Castejón Sánchez, alumno de la Escuela Politécnica, con doña Concepción Navas Palacios.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), pasa destinado en comisión al Regimiento de Artillería núm. 26 el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» y diplomado de Estado Mayor, D. José Corral Tarrero, del Gobierno Militar de Toledo.

Dicha comisión será por el plazo máximo de dos años, si antes no le corresponde destino, sin derecho al disfrute de dietas o pluses ni ningún otro emolumento extraordinario.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 8 de mayo de 1963, al sargento de Artillería D. Antonio Bermejo Ovejero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Emilio Fuentes Pérez, cumplió la edad reglamentaria el día 28 de mayo de 1963.

Otro, D. Antonio Sánchez Muñoz, cumplió la edad reglamentaria el día 29 de mayo de 1963.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Comandante de Ingenieros, Escala complementaria.

Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección. Segunda convocatoria. Dispensada del plazo de mínima permanencia.

Comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del primer Grupo, segundo Curso (Material y Servicios de Ingenieros).

Documentación: Instancia y Fichas-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de mayo de 1963 (D. O. núm. 117) jefe de la Sección de Obras Públicas del Gobierno General de la provincia de Iñi el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»,

don Manuel Vera Gómez, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), pasa a la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72).

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Sancho de Meras, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con doña Manuela Vives y Sanchis.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Martialay Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, con doña Ana María de la Paz de Velasco Sanz.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rodríguez Cunchillos, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» número 52, con doña Ascención Giménez Aznarez.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Nicolás López Zamorano, del Regimiento de Trans-

misiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 13 de mayo de 1963 y efectos económicos a partir de 1 de junio del mismo año. Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al brigada especialista operador de radio don Angel Hernández Bello, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se concede prórroga de incorporación al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, al cual fué destinado por Orden de 22 de abril de 1963 (D. O. núm. 92), al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Ramón San Martín García, el cual deberá efectuar sus prácticas reglamentarias en 1 de septiembre de 1963.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de Canarias al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Busset y Pérez de Vargas, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia (E. A.), existente en el Servicio de Normalización del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 22 de marzo de

1963 (D. O. núm. 71), he designado al teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. José Carravedo García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, para profesor del primer Grupo (Pronoética), anunciada de libre elección por Orden de 23 de marzo de 1963 (D. O. núm. 73), he designado al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Demetrio Fenech León, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de Intendencia (Escala activa), anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 del actual (D. O. núm. 108), pasan destinados a las Dependencias que se indican los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Al Depósito de Intendencia de Aranjuez

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Romero Puente, del Hospital Transportes y Subpagaduría de Las Palmas.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora

Capitán de Intendencia (E. A.) don Emilio Laurín Rozas, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Provisión normal. Próxima a quedar vacante.

Farmacia Militar de Zamora.—Una de capitán farmacéutico o en su defecto teniente farmacéutico (E. A.). Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que se indica, el suboficial de complemento de Farmacia Militar de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Fernando Avalos Cortijo, el día 30 de mayo de 1963.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden cinco trienios acumulables por llevar quince años de servicio desde que pasó la primera revista administrativa como sargento músico, al teniente director músico D. Rafael Alcaraz Ramis, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

La Orden de fecha 24 del pasado (D. O. núm. 123), se entenderá aclarada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde al maestro armero del C. A. S. E. don Paulino Garrido Montes es la de 21 de septiembre de 1961.

Madrid, 1 de junio de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley

de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los capitanes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Pedro Olivares Socas, de la 301 Comandancia, con la de 14 de noviembre de 1959, colocándose en la Escala inmediatamente delante de don José Aguilera Trigueros, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Don Nicanor Fernández Artal, de la 211 Comandancia, con la de 10 de diciembre de 1959, colocándose en la Escala inmediatamente delante de don Mateo Ventayol Benassar, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Don Agustín Gómez Díaz, de la 242 Comandancia, con la de 10 de abril de 1961, colocándose en la Escala inmediatamente delante de D. Perfecto Ruiz de la Fuente, quedando afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

Don José Alonso del Barrio, de los Servicios Gubernativos de la Provincia de Sahara, con la de 1 de enero de 1963, colocándose en la Escala inmediatamente delante de D. José Moreno Martínez, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Don Antonio Segura Cantó, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, con la de 1 de enero de 1963, continuando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Don Enrique Ruiz Rodríguez, de la Academia Especial, con la de 1 de enero de 1963, quedando afecto para documentación y haberes a la referida Academia y agregado para el servicio en comisión a la misma hasta fin de junio del año actual, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Don Antonio Tejero Molina, de la 137 Comandancia, con la de 4 de enero de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Don José Garín Pellicero, de la Agrupación de Tráfico, con la de 10 de enero de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 7.º Tercio.

Don José Blázquez Pedraza, de la 131 Comandancia, con la de 13 de enero de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Don Victoriano Guillén Vivanco, de la 231 Comandancia, con la de 13 de febrero de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Don Vitaliano Paraleda Gallego, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, con la de 26 de febrero de 1963, continuando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Don Angel Marín Zamora, de la 331 Comandancia, con la de 2 de marzo de 1963, quedando afecto para do-

cumentación y haberes al 31 Tercio.

Don Manuel Pérez Regueira, de la 110 Comandancia, con la de 4 de marzo de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 10 Tercio.

Don José Iranzo Roig, de la 134 Comandancia, con la de 20 de abril de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Don Andrés Sánchez Tremols, de la 101 Comandancia, con la de 25 de abril de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Don Benito Martínez Echevarría y Ortega, de la Comandancia Móvil de Madrid, con la de 2 de mayo de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Don Joaquín Velasco Calvo, de la Academia Especial, con la de 2 de mayo de 1963, quedando afecto para documentación y haberes a la referida Academia y agregado para el servicio en comisión a la misma hasta fin de junio del año actual, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Don Francisco Martínez Meca, de la 235 Comandancia, con la de 24 de mayo de 1963, quedando afecto para documentación y haberes al 35 Tercio. Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 25 de mayo de 1963, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. José Hernández Merino, de la Agrupación de Tráfico, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 39 Tercio.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, a los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Don Pablo Monge Minguillón, de la Comandancia Móvil de Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Don Francisco Llorca Ortiz, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al 35 Tercio.

Don Fernando Caro Lería, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto

para documentación y haberes al 34 Tercio.

Don Francisco Val Antolín, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio.

Don Ramón Ortiz Moreno, de la 206 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al sexto Tercio.

Don Bernardo Martín Boyero, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al segundo Tercio.

Don Francisco Alonso Vega, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al séptimo Tercio.

Don Juan Lomas Vázquez, del Colegio de Guardias Jóvenes, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Don Miguel Alonso Vega, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Don Julio Faguas Cuñat, de la primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, continuando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Don Francisco Fuentes García, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General, quedando afecto para documentación y haberes al indicado Centro Directivo.

Don Cecilio Cuesta Cuesta, de la 111 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio.

Don José Ruiz Corrales, de la 322 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Don Juan Cano Puche, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Don Martín García Pérez, de la 139 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 39 Tercio.

Don Manuel Rodríguez Flores Quirós, de la 137 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Don Antonio Veiga Arias, de la 240 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 40 Tercio.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declara apto para el ascenso a brigada, y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo, con la antigüedad de 25 de abril de 1963, al sargento primero de la Guardia Civil, perteneciente a la Comandancia Móvil de Madrid, don Amador Pordomingo Sánchez, el que continuará agregado para el servicio en su actual destino hasta obtenerlo definitivo, colocándose en la Escala

de los de su empleo a continuación de D. Manuel Yebra Varela.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al brigada músico don Domingo Hidalgo Elu, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales radiotelegrafistas que a continuación se detallan, existentes en las Estaciones Radiotelegráficas Fijas del Cuerpo de la Guardia Civil, las que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo, pertenecientes al mencionado Cuerpo, que se hallen en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones de la Dirección General de la Guardia Civil.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África anticipar sus peticiones por telex.

VACANTES

De brigadas

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 105 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 207 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 111 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 132 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 235 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 243 Comandancia.—Una.

De sargentos

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 110 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 234 Comandancia.—Una.

En la Estación Radiotelegráfica Fija de la 143 Comandancia.—Una.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de la Guardia Civil existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme a lo prevenido, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de Africa, cuyas Unidades anticiparán sus peticiones por teléfono.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 26 de abril último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Domiciano Castriño Arenas, con destino en la 192 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio, por fijar su residencia en Reus (Tarragona).

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

Adelio Gómez Báez, de la 109 Comandancia.

Matías Lafont Arenzana, de la 210.

Manuel Márquez Curquejo, de la 221 Comandancia.

Antonio García Solano, de la misma.

Gabriel Santos Montero, de la misma.

Francisco Domínguez Ramírez, de la 137.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUM. 170)

Guardia segundo

Julián Bernal Hermoso, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Guardias alumnos

Miguel López Ruiz, de la 2.ª Academia Regional.

Francisco Ruiz Gómez, de la 3.ª Academia Regional.

José García Torres, de la Academia Regional (Comandancia Móvil de Sevilla);

Juan Gil Ramírez, de la misma.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Pedro Tardío Fernández, de la 106 Comandancia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA**Recurso contencioso-administrativo**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Enrique Suárez de Deza y Aguilar, coronel de Artillería, quien postula por sí mismo; y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre abono de gratificaciones del 30 por 100 por diploma de técnico, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1963, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, absolviendo a la Administración del Estado de la demanda contra ella interpuesta por D. Enrique Suárez de Deza y Aguilar, en reclamación del 30 por 100 de gratificación de diplomado por el tiempo que sirvió en el cargo de Director del Parque de Artillería de Zaragoza, sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 131, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 63-3/2

Anuncio de subasta

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material:

1.900 kilómetros de cable ordinario de campaña.

1.900 kilómetros de cable ligero de campaña.

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, núm. 40, Madrid), a las diez treinta horas del día 20 del próximo

mes de julio, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, núm. 39), todos los días laborables desde las diez a las trece horas. Será condición precisa e indispen-

sable para tomar parte en esta subasta presentar al Coronel Jefe del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, sita en Amniel, 39, Madrid, dos muestras de dicha clase de cables, compuestas de un kilómetro de cable ligero y medio kilómetro de cable ordinario, para su examen, pruebas y ensayos que se efectuarán en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército para determinar si se ajustan a las características técnicas precisas. La entrega de estas muestras se efectuarán en esta Jefatura antes de las doce horas del día 20 del mes de junio, dándose por no recibidas las muestras de cable que se entreguen posteriormente. Estas dos muestras se entregarán bajo un lema secreto, que servirá para la identificación en el momento de la subasta al abrir los sobres cerrados y lacrados.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de fecha 10 de enero de 1931 (D. O. número 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, «B. O. de la Provincia», y de los periódicos «Ya» y «Pueblo», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condi-

ciones, al precio de pesetas (en letra) con un total de (en letra) pesetas.

3.º Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 15, de 1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 (D. O. núm. 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones legales.

4.º Que el lema correspondiente a cada una de las dos muestras presentadas de cable ligero y ordinario de campaña para su examen y reconocimiento es

5.º Plazo en que se compromete a efectuar la entrega de los cables y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrece.

(Fecha y firma.)

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amniel, 39.—Madrid.

NOTA.—En el momento de la subasta se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza, y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos firmada por el ofertante. Madrid, 29 de mayo de 1963.

Núm. 462

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 28 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de diverso material sanitario.

La relación de artículos a adquirir, con sus precios límites correspondien-

tes, y el pliego de condiciones técnicas, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas. El pliego de condiciones legales fue publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 107, de 11 de mayo de 1963. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

Núm. 454

P. 1—1

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Adquisiciones

Aprobado por la Superioridad la adquisición por concierto directo de diverso material para los Laboratorios y Dependencias de esta Escuela, se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 25 del presente mes de junio.

Las ofertas, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrada el original, serán dirigidas, en sobre cerrado y lacrado, al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Económica de esta Escuela Politécnica del Ejército, calle Carbonero y Sol, núm. 3.

Los pliegos de condiciones técnicas y de bases legales se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall, de nueve a trece horas.

El importe de esta anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1963.

Núm. 463

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)

Hasta las diez horas del día 25 de junio se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, huevos, pescado, frutas, verduras, etcétera), para las necesidades de este Hospital Militar durante el mes de julio próximo.

Pliego de condiciones técnicas y legales e informes en Administración. Valencia, 27 de mayo de 1963.

Núm. 481

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO